

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YUCATÁN
MUNICIPAL ELECTORAL DE TINUM, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024



En el municipio de Tinum, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 30 minutos, del día 01 de Junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tinum, ubicado en el predio número 98 de la calle 20-A entre 19 y 21, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Desiderio Tun Herrera Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tinum, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 30 minutos del día 01 de Junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Fátima Noemí Caamal Cen para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reyna María Koyoc kú.

Consejero Electoral, C. Heber Esaú Yam Dzib.

Consejero Presidente C. Desiderio Tun Herrera todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Fátima Noemí Caamal Cen con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Verde Ecologista de México, C. Ángel Concepción Ek Quijano, representante propietario.

Partido MORENA, C. Nidia del Rosario Poot Dzul, representante propietaria.

Partido Acción Nacional, C. Carlos Jesús Ceme Tun, representante propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Jesús Manuel Andrade Arias, representante propietario.

Seguidamente la Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación

Vertical text on the right margin: *Fátima Noemí Caamal Cen* (written vertically), followed by several handwritten signatures.



Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria (o) Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quorum legal.
3. Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
4. lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral 2023-2024.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gobernatura y diputaciones locales al consejo distrital.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba la lista de vehículos para el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
9. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
10. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, se da cuenta del punto cinco, consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la secretaria ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán,

Fatima Cuamatz
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Abdo Ray M.



Fuente
Fátima Cuamuc cen

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Nidia Paez

procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este consejo municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando autorizado con el número de acuerdo CM/TINUM/14/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gobernatura y diputaciones locales al consejo distrital.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la secretaria ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gobernatura y diputaciones locales al consejo distrital.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la gobernatura y diputaciones locales al consejo distrital, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando autorizado con el número de acuerdo CM/TINUM/15/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba la lista de vehículos para traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejo Municipal Electoral Presidente del Consejo a la secretaria ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación de acuerdo por el que se aprueba la lista de vehículos para traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales.



La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, a la aprobación del acuerdo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando autorizado con el número de acuerdo CM/TINUM/16/2024

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 40 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 00 minutos.

Siendo las 18 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, y continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión. En uso de la voz el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **nueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión. Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, y continuando

Fátima Caamal Cen

Nidia Pa+Ad.



con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de orden del día de la Sesión de extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tinum de fecha 01 de Junio de 2024, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Fátima Caamal Cen

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 01 de Junio de 2024, siendo las 18 horas con 05 minutos

Por último y con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

CONSEJO MUNICIPAL DE TINUM

[Signature]
 C. DESIDERIO TUN HERRERA.
 CONSEJERO PRESIDENTE

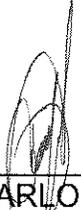
Fátima Caamal Cen
 C. FÁTIMA NOEMÍ CAAMAL CEN.
 SECRETARIO EJECUTIVO

[Signature]
 C. REYNA MARÍA KOYOC KÚ.
 CONSEJERA ELECTORAL

[Signature]
 C. HEBER ESAÚ YAM DZIB
 CONSEJERO ELECTORAL

[Signature]
[Signature]
Alidia Pa A Dor

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. CARLOS JESÚS CEME TUN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


C. ÁNGEL CONCEPCIÓN EK QUIJANO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE
MÉXICO


C. NIDIA DEL ROSARIO POOT DZUL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA


C. JESÚS MANUAL ANDRADE ARIAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
YUCATÁN





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tinum en uso de las
atribuciones contenidas en el artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones que me ha encomendado el Consejo que el presente
documento consta de 6 folios y 1 hoja(s) a 1 cara(s).
Es copia fiel y exacta de lo que se me presentó y que hice el cotejo
correspondiente y por lo tanto, en el lugar y fecha que se indican, expido la presente
certificación en Tinum, Yucatán, a
01 de Junio de 2023.

Fátima Caamal cen.

Secretaría Ejecutiva
Fátima Caamal cen.

